

Número de Auditoría: 1276-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1252/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DGARFT-A/1062/2019 de fecha 29 de agosto de 2019 que fue notificada el 30 de agosto de 2019, en la que se da a conocer al Gobierno del Estado de San Luis Potosí la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 07 de mayo de 2019, con número 001/CP2018, mediante la cual se dio inicio a los trabajos de la auditoría número 1276-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Gobierno del Estado de San Luis Potosí. El C. L.C. Sergio Sánchez Lozano, Subdirector de Auditoría, coordinada por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco, número 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia del C. Mtro. Jaime Gabriel Hernández Segovia, Director General de Control y Auditoría en la Contraloría del Estado de San Luis Potosí, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar, número IDMEX 1686762844, expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de registro 1995 y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. Jaime Gabriel Hernández Segovia, Director General de Control y Auditoría en la Contraloría del Estado de San Luis Potosí designa como testigos de asistencia a la C. Guadalupe Boyso Montiel de 23 años de edad, con domicilio en calle Amapola, número 35, colonia Las Flores, C.P. 57310, Nezahualcóyotl Estado de México, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1171120744, con año de registro 2014 y C. Juan Carlos Villanueva Vazquez, de 23 años de edad, con domicilio en calle Atlacomulco, manzana 18, lote 287, colonia San Felipe de Jesús, C.P. 07510, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1756151664, con año de registro 2014, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes los CC. C.P. Maribel González Flores, Jefa de Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Educación para los Adultos de San Luis Potosí; C.P. Elsa Longoria Hernández, Jefa de Proyecto de Recursos Financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí y el Lic. Genaro Urbina Acevedo Director de Política Hacendaria y Coordinación Intergubernamental de la Secretaria de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, responsables de las operaciones revisadas. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. L.C. Sergio Sánchez Lozano, Subdirector de Auditoría, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGARFT-A/1062/2019, de fecha 29 de agosto de 2019 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales.--

PASA A LA FOJA NÚM.2

Número de Auditoría: 1276-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1252/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 2

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales; y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 31 de octubre de 2019, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra el C. Mtro. Jaime Gabriel Hernández Segovia, Director General de Control y Auditoría en la Contraloría del Estado de San Luis Potosí, manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los 5 días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados; y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:30 horas, del 13 de septiembre de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Mtro. Jaime Gabriel Hernández Segovia, Director General de Control y Auditoría en la Contraloría del Estado de San Luis Potosí.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


Mtro. Jaime Gabriel Hernández Segovia
Director General de Control y Auditoría de la
Contraloría General del Estado de San Luis
Potosí


C.P. Maribel González Flores
Jefa de Departamento de Administración y
Finanzas del Instituto Estatal de Educación para
los Adultos

PASA A LA FOJA NÚM. 3